



PATRONATO DE JUVENTUD
ORGANISMO AUTONOMO DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

SECRETARÍA GENERAL
ACTAS
JAGG/CBM/ISM

SEDE ELECTRONICA
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
ACTOS Y ACUERDOS MUNICIPALES

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 56 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 9º.3. de la Resolución de 15 de Junio de 1.999 de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, se publica relación de acuerdos adoptados por el Consejo Rector del Patronato de Juventud Organismo Autónomo del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa reunido en sesión extraordinaria de fecha 24.03.2017.

EN TARIFA A LA FECHA INDICADA EN LA FIRMA ELECTRÓNICA

EL PRESIDENTE,

Firma 1 de 1	Francisco Ruiz Giráldez	31/03/2017	Presidente Patronato de Juventud
--------------	-------------------------	------------	----------------------------------

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

Código Seguro de Validación f7e1cbc92e9e46a9b2e4cb64b4c7ec14001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>





PATRONATO DE JUVENTUD
ORGANISMO AUTONOMO DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

SESION EXTRAORDINARIA
DEL CONSEJO RECTOR
DEL PATRONATO DE JUVENTUD
ORGANISMO AUTONOMO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA.

En la Sala de Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa siendo las 09.30 horas del día 24 de marzo de 2017 concurrieron, previa citación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de los Estatutos del PATRONATO DE JUVENTUD, ORGANISMO AUTONOMO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA, los miembros que a continuación se detallan, concurriendo la mayoría de sus miembros y respetando el quorum de constitución

MIEMBROS DEL CONSEJO RECTOR

PRESIDENTE:

D. FRANCISCO RUIZ GIRALDEZ.

MIEMBROS CON VOZ Y VOTO

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DÑA. LUCIA TRUJILLO LLAMAS.

GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA, D. SEBASTIAN GALINDO VIERA.

Sr. Interventor Acctal., D. ALFONSO VERA TAPIA.

NO ASISTEN:

MIEMBROS CON VOZ Y VOTO

CONCEJAL DE JUVENTUD, D. ANTONIO CADIZ APARICIO

GRUPO MUNICIPAL IU D. EZEQUIEL ANDREU CAZALLA

GRUPO MUNICIPAL POPULAR, DÑA. PATRICIA MARTINEZ HIDALGO

MIEMBROS CON VOZ Y SIN VOTO

Representante del alumnado de E.S.O.

Representante del alumnado de Bachillerato del municipio

Representante del alumnado de F.P.

Representante de cada Asociación juvenil legalmente constituida que tenga su sede en Tarifa





PATRONATO DE JUVENTUD
ORGANISMO AUTONOMO DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

Concurriendo quórum suficiente para la constitución del acto, por parte de la Presidencia se declara abierto el mismo y se pasa a continuación a iniciar el debate y votación de los asuntos incluidos en el orden del día:

ORDEN DEL DIA

PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA EN BORRADOR DE LA SESION DE FECHA 17.01.2017.

Dada cuenta a los presentes del borrador del acta correspondiente a la sesión indicada anteriormente, cuya copia se ha distribuido junto a la convocatoria a los señores miembros que componen esta Comisión, no se añaden objeciones a su contenido, y por el Sr. Presidente se declara aprobada.

PUNTO SEGUNDO: APROBACION DE LA CUENTA GENERAL OA JUVENTUD 2014.

Se somete a la consideración del Consejo Rector la siguiente propuesta de acuerdo del Presidente:

PROPUESTA AL CONSEJO DEL O.A. PATRONATO DE LA JUVENTUD: PRESIDENTE DEL O.A. PATRONATO DE LA JUVENTUD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA.

ASUNTO: APROBACION DE LA CUENTA GENERAL 2014 O.A. PATRONATO DE LA JUVENTUD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA.

ANTECEDENTES DE HECHO.

PRIMERO: Con fecha 18 de Noviembre de 2016, y en cumplimiento de la Providencia de Alcaldía de fecha 18 de noviembre de 2016 se forma la Cuenta General para el ejercicio 2014. La Cuenta General se forma de conformidad con lo dispuesto en los artículos 212 y ss del RDL 2/2004, de 05 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y por lo dispuesto en Las Reglas 97 y siguientes de la Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

SEGUNDO: La Cuenta General del Organismo Autónomo está integrada por la siguiente documentación:

- a) El Balance.
- b) La Cuenta del Resultado económico-patrimonial.
- c) El estado de Liquidación del Presupuesto.

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
31/03/2017
Presidente Patronato de Juventud

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

Código Seguro de Validación f7e1cbc92e9e46a9b2e4cb64b4c7ec14001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>





PATRONATO DE JUVENTUD
ORGANISMO AUTONOMO DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

d) La Memoria.

A la cuenta anual del Organismo Autónomo se une la siguiente documentación:

- Actas de arqueo de las existencias en caja referidas a fin de ejercicio.
- Certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor del organismo autónomo, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria.

TERCERO: Con fecha 18 de noviembre de 2016 se emite informe del Interventor sobre el contenido de la Cuenta General.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 212.2. del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo en concordancia con lo establecido en el art.116 de la Ley de Bases de Régimen Local 7/1985, de 02 de abril, esta Alcaldía tiene a bien proponer a la Comisión Especial de Cuentas la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del O.A. Patronato de la Juventud del año 2014, que la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial arroja un DESAHORRO de saldo 342.552,43

SEGUNDO.- Que una vez aprobada por el Consejo del O.A. Patronato de la Juventud, se remita al Excmo. Ayuntamiento de Tarifa para que integre la Cuenta General del Ayuntamiento del ejercicio 2014.

Finalizado el debate, se somete a votación la propuesta de acuerdo que resulta aprobada por mayoría simple con el siguiente detalle de votos:

Votos a favor: (3 votos).

PRESIDENTE Francisco Ruiz Giráldez.

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Lucía Trujillo Llamas.

GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA, Sebastián Galindo Viera.

Votos en contra:

No hubo.

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
31/03/2017
Presidente Patronato de Juventud

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

Código Seguro de Validación f7e1cbc92e9e46a9b2e4cb64b4c7ec14001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>





PATRONATO DE JUVENTUD
ORGANISMO AUTONOMO DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

Abstenciones
No hubo

PUNTO TERCERO: APROBACION DE LA CUENTA GENERAL OA JUVENTUD 2015.

Se somete a la consideración del Consejo Rector la siguiente propuesta de acuerdo del Presidente:

PROPUESTA AL CONSEJO DEL O.A. PATRONATO DE LA JUVENTUD: PRESIDENTE DEL O.A. PATRONATO DE LA JUVENTUD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA.

ASUNTO: APROBACION DE LA CUENTA GENERAL 2015 O.A. PATRONATO DE LA JUVENTUD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA.

ANTECEDENTES DE HECHO.

PRIMERO: Con fecha 17 de Noviembre de 2016, y en cumplimiento de la Providencia de Alcaldía de fecha 11 de noviembre de 2016 se forma la Cuenta General para el ejercicio 2015. La Cuenta General se forma de conformidad con lo dispuesto en los artículos 212 y ss del RDL 2/2004, de 05 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y por lo dispuesto en Las Reglas 97 y siguientes de la Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

SEGUNDO: La Cuenta General del Organismo Autónomo está integrada por la siguiente documentación:

- a) El Balance.
- b) La Cuenta del Resultado económico-patrimonial.
- c) El estado de Liquidación del Presupuesto.
- d) La Memoria.

A la cuenta anual del Organismo Autónomo se une la siguiente documentación:

- Actas de arqueo de las existencias en caja referidas a fin de ejercicio.
- Certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor del organismo autónomo, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria.

TERCERO: Con fecha 28 de noviembre de 2016 se emite informe del Interventor sobre el contenido de la Cuenta General.

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
31/03/2017
Presidente Patronato de Juventud

	Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	f7e1cbc92e9e46a9b2e4cb64b4c7ec14001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	



FUNDAMENTOS DE DERECHO:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 212.2. del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo en concordancia con lo establecido en el art.116 de la Ley de Bases de Régimen Local 7/1985, de 02 de abril, esta Alcaldía tiene a bien proponer a la Comisión Especial de Cuentas la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del O.A. Patronato de la Juventud del año 2015, que la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial arroja un DESAHORRO de saldo de 243.218,28 €

SEGUNDO.- Que una vez aprobada por el Consejo del O.A. Patronato de la Juventud, se remita al Excmo. Ayuntamiento de Tarifa para que integre la Cuenta General del Ayuntamiento del ejercicio 2015.

Finalizado el debate, se somete a votación la propuesta de acuerdo que resulta aprobada por mayoría simple con el siguiente detalle de votos:

Votos a favor: (3 votos).

PRESIDENTE Francisco Ruiz Giráldez.

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Lucía Trujillo Llamas.

GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA, Sebastián Galindo Viera.

Votos en contra:

No hubo.

Abstenciones

No hubo

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 09.25 horas, se dio por terminada la sesión en el mismo día de comienzo, levantándose de ella este Acta, que firmamos el Sr. Presidente y yo la Secretaria General y de cuyo contenido, doy fe y Certifico.

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
31/03/2017
Presidente Patronato de Juventud

	Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	f7e1cbc92e9e46a9b2e4cb64b4c7ec14001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador

